



## Reglamento para la presentación y evaluación de trabajos de semilleros de investigación

### Capítulo 1. Presentación

El encuentro de semilleros organizado por la Escuela Normal Superior Fabio Lozano Torrijos, se propone convertirse en un referente de debate y construcción académica y científica, no solo para la Escuela Normal, sino también para todas aquellas instituciones o individuos que participen y se sumen con sus proyectos de investigación.

Para la Institución es muy importante abrir sus puertas a investigadores, estudiantes y docentes de todos los rincones de Colombia, que deseen aportar a la transformación de la educación desde la Investigación Formativa, y la lectura crítica y reflexiva de los contextos donde la educación y la pedagogía se unen con la innovación y la producción científica.

### Capítulo 2. Objetivos

Artículo 1. El Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación pretende generar espacios de socialización del conocimiento, así como interacción alrededor de los resultados de la investigación formativa que realizan los semilleros de investigación de diferentes instituciones de educación pública y privada, de los niveles de educación básica y media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación superior, y especialmente para las Escuelas Normales Superiores de nuestro país.

Artículo 2. Por medio de este reglamento se establecen las pautas para el desarrollo del encuentro, la presentación de trabajos en sus diferentes modalidades y la conformación de las memorias del evento.

### Capítulo 3. Presentación de textos

Artículo 3. Participantes: Podrán presentar proyectos de investigación finalizados:

- Estudiantes de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, y de educación superior a nivel pregrado, integrantes de semilleros de investigación de diferentes áreas del conocimiento.
- Estudiantes de colegios a nivel nacional de los grados 9°, 10° y 11°.
- Estudiantes de los Programas de Formación Complementaria, Normalistas Superiores, de las Escuelas Normales Superiores de todo el país.

Parágrafo 1. Los proyectos de investigación deben ser el resultado de procesos de investigación formativa en cualquier campo, pero serán recibidos con especial interés, aquellos que resalten la importancia de los contextos escolares, y en particular los que presenten formas innovadoras de ver y transformar los mismos.



Además, deben estar definidos los resultados esperados, en el caso de proyectos en curso, y contener resultados de los proyectos de investigación, para el caso de los proyectos terminados. Deben ser inéditos (no publicados).

Artículo 4. Contenido y forma de los escritos.

La postulación de las ponencias se realizará por medio del formulario electrónico establecido para ese efecto, al cual se puede acceder [desde aquí](#).

En caso de ser seleccionada su ponencia, se solicitará por medio de correo electrónico la ampliación de la propuesta conteniendo los siguientes elementos (de acuerdo a cada modalidad):

Los textos de los trabajos terminados deberán contener, además de lo ya incluido por medio del formulario electrónico: resumen, palabras clave, metodología detallada, hallazgos relevantes, contribuciones, conclusiones, lista de referencias.

Se sugiere que el nombre del autor o autores vayan a pie de página, así como su filiación institucional, semestre o grado que cursa y correo electrónico de contacto. El resumen deberá tener una extensión de máximo 250 palabras, e incluir 5 palabras clave.

La extensión máxima de los textos será de 5.000 palabras, sin incluir la bibliografía y las notas al pie. Deberá presentarse en formato de letra Arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5 y márgenes de 2.5 centímetros a cada lado, en hoja tamaño carta.

Las citas y referencias deberán ser presentadas según las orientaciones y sugerencias de la American Psychological Association (APA) 6ta edición.

El texto debe desarrollarse de manera coherente y conectarse en todo momento. El autor debe recordar que la estructura básica para la organización de un manuscrito académico incluye una introducción, un desarrollo y unas conclusiones.

El lenguaje que se utilice y las contribuciones que se argumenten deben ser claros evitando siempre caer en ambigüedades.

Parágrafo 1. Para las ponencias en modalidad de proyecto en curso, se reemplazará los hallazgos y contribuciones por un apartado de resultados esperados.

Parágrafo 2. En el caso de ponencias en modalidad de Propuestas de investigación, solo se exigirá lo establecido en el formulario electrónico, y en algunos casos, ampliación o aclaración de apartes que los evaluadores consideren pertinentes.

Artículo 5. Aval de la institución. Se requiere la remisión vía electrónica (escáner), de una certificación o carta del profesor/tutor/director del semillero de investigación, en el que se avale el producto. Esta certificación debe ser enviada al momento de ser admitida la ponencia para participar en el Encuentro.



Artículo 6. Declaración de originalidad y compromiso ético. Las propuestas que vayan a postularse al evento deben ser originales e inéditas. El autor o los autores deben declarar que no tienen ningún impedimento para presentar la ponencia, y que, en caso de aprobarse para publicación, no tienen conflicto para publicar el texto completo en las memorias del evento; asimismo, se comprometen a responder ante cualquier reclamo que venga de terceros.

#### Capítulo 4. Proceso de selección

Artículo 6. Envío y selección de trabajos.

Los interesados en participar en el “Encuentro de semilleros de investigación de la Escuela Normal Superior Fabio Lozano Torrijos” deben registrar la ponencia por medio del formulario electrónico que [encontrará aquí](#). Solo a los trabajos seleccionados se les solicitará la ampliación de la ponencia por medio de correo electrónico.

El comité editorial evaluará los trabajos enviados y, de considerarlos pertinentes, aprobará su participación en el encuentro.

La carta de aceptación de trabajos de investigación aprobados será enviada al correo electrónico reportado por los autores de la ponencia propuesta.

Artículo 7. Criterios de evaluación de los trabajos escritos.

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Contextualización del tema
2. Planteamiento de problema y pregunta de investigación
3. Objetivos
4. Metodología
5. Resultados
6. Bibliografía
7. Coherencia y cohesión: en este apartado se evalúa la manera como se construyó la investigación, la relación entre sus diferentes apartados, la redacción del documento, uso de referencias y ortografía.

Artículo 8. Cronograma

- Fecha Recepción de textos completos Abril 15 a mayo 13 de 2018
- Evaluación de textos recibidos del 2 al 31 de mayo de 2018
- Notificación a autores sobre resultados en la medida en que van siendo evaluados
- Evento Junio 5 y 6 de 2018



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
GOBERNACION DEL TOLIMA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA  
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 32  
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS  
DANE 273270000661 - NIT 890702925-1  
FALAN - TOLIMA  
COORDINACION – CALIDAD E INVESTIGACION – COORDINACION



- Publicación de memorias Agosto de 2018

## Capítulo 6. Disposiciones generales

Artículo 9. Reconocimientos. La Dirección de Investigaciones de la Escuela Normal Superior Fabio Lozano Torrijos, emitirá un certificado de participación a los ponentes y autores de los trabajos de investigación que se presenten.

Artículo 10. Memorias. Los proyectos aceptados y presentados en el curso del encuentro serán publicados en el libro digital, con posibilidad de adquirir copias físicas, que contendrá las memorias del evento, este libro contará con normalización bibliográfica bajo un código ISBN.

Artículo 11. Costo de participación. Con el ánimo de cubrir costos de logística y publicación de las memorias del evento, los ponentes deberán consignar a nombre de la Escuela Normal Superior Fabio Lozano Torrijos, un valor de \$20.000 (veinte mil pesos), por participante. El pago se coordinara con cada ponente posterior a su aceptación en el evento.

Contacto [angeleduardomarin@gmail.com](mailto:angeleduardomarin@gmail.com) | Tel. (+57) 3213592565